

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:132336-2011:TEXT:ES:HTML>

**EG-EI Cairo: IEVA — Consolidación de la capacidad institucional del
Organismo Regulador del Agua y de las Aguas residuales de Egipto — Fase II**

2011/S 81-132336

Lugar: socios mediterráneos, Vecindad Europea — Egipto

Anuncio de licitación de contrato de servicios

Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura principal:

90713100 Servicios de asesoramiento sobre suministro de agua y sobre aguas residuales que no sean para la construcción

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/129711/D/SER/EG.
Direcciones Internet:
Dirección del órgano de contratación: <http://www.ee-aa.org.eg>
2. **Procedimiento:**
Restringido.
3. **Programa:**
IEVA.
4. **Financiación:**
Convenio de financiación.
5. **Órgano de contratación:**
La Oficina de Administración del Programa de Apoyo al Acuerdo de Asociación, en nombre del Ministerio de Cooperación Internacional de Egipto, El Cairo, EGIPTO.
6. **Naturaleza del contrato:**
Honorarios.
7. **Descripción del contrato:**
Apoyo al Organismo Regulador del Agua y de las Aguas residuales de Egipto en el establecimiento de la estructura organizativa necesaria, los sistemas normativos y los procedimientos de gestión y recursos humanos mediante la prestación de una sólida asistencia técnica, con especial énfasis en asistir directamente a dicho Organismo en la implementación de sus funciones reguladoras. Por consiguiente, se contribuirá al desarrollo de los servicios, sostenibles y de categoría mundial, de suministro de agua y de gestión de aguas residuales en Egipto sentando las bases para que el Organismo Regulador del Agua en Egipto se convierta en un regulador económico y de la calidad del agua potable efectivo.
8. **Número y nombre de los lotes:**
El contrato se divide en lotes: no, 1 único lote.
9. **Presupuesto:**
Presupuesto máximo: 1 500 000 EUR.
10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, a su entera discreción, ampliar el proyecto en duración o alcance sujeto a la disponibilidad de fondos, hasta un máximo que no exceda la duración e importe del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea y de los países y territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables conjunta y solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como director o socio de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Las ofertas recibidas por parte de los licitadores con una composición distinta de las indicadas en los formularios de candidatura serán excluidas de este procedimiento de licitación restringido, a menos que cuenten con la autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3. de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o realizar acuerdos subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

La subcontratación está permitida.

Porcentaje máximo del valor del contrato que puede ser objeto de subcontratación: 20 %.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a un mínimo de 4 candidatos y a un máximo de 8 a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de candidatos elegibles que cumplen los criterios de selección es inferior a un mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que cumplan los criterios a presentar su oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**
4.7.2011.
19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**
1.12.2011.
20. **Período inicial de ejecución de las tareas:**
Duración en meses: 24.

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**
Los mismos criterios tanto para personas físicas como jurídicas.
Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:
- 1) Capacidad económica y financiera del candidato:
En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá presentar la siguiente información:
1. El volumen de negocios anual medio del candidato deberá ser superior a 1 000 000 EUR durante los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010).
 - 2) Capacidad profesional del candidato:
 1. Al menos 10 miembros de todo el personal que trabajó para el candidato en 2010 deberán tener experiencia en los ámbitos relacionados con el presente contrato.
 - 3) Capacidad técnica del candidato:
 1. El candidato trabajó satisfactoriamente en al menos 2 proyectos de asistencia técnica con un presupuesto superior a 1 000 000 EUR en áreas relacionadas en el 2008, 2009 y 2010.
 2. Un mínimo de 5 años de trayectoria de éxito en la consolidación de capacidades de las reglamentaciones del sector del agua.
 3. Un mínimo de 5 años de experiencia directa en la reglamentación, incluida la relacionada con la planificación integrada, el establecimiento de tarifas, la auditoría de la calidad del agua potable y el servicio a los clientes y la auditoría de resultados informativos anuales con un mínimo de 5 años de experiencia operativa en la auditoría de resultados informativos anuales.
- Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. El órgano de contratación puede no considerarlo apropiado por ejemplo cuando los licitadores recurran mayoritariamente a las capacidades de otras entidades o a los criterios clave. Si el licitador recurre a otras entidades deberá probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato, presentando, por ejemplo, el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos para esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán incluirse en la oferta en un documento separado. Asimismo, se deberá presentar la prueba de la capacidad cuando lo solicite el órgano de contratación.
- Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección, es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. El único factor que se tendrá en cuenta durante el proceso de reexamen es:

— un mínimo de 5 años de inspección en el ámbito operativo en relación con la auditoría de la calidad del agua potable y un mínimo de 5 años de experiencia en la asesoría sobre el desarrollo de los enfoques reglamentarios y los asuntos políticos relacionados.

22. **Criterios de adjudicación:**
Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**

23.5.2011 (16:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deberán presentarse utilizando el formulario de solicitud normalizado, cuyo formato e instrucciones deberán respetarse escrupulosamente. El formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse en inglés únicamente ante el órgano de contratación:

— por correo certificado (servicio oficial de correos) dirigido a:

Oficina de Administración del Programa de Apoyo al Acuerdo de Asociación, 9, Abdel Kader Hamza Street, oficina 401 y 402, Garden City, 11461 El Cairo, EGIPTO,

— o en mano (incluidos los servicios de mensajería privada) directamente al órgano de contratación, contra entrega de un recibo firmado y fechado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Embajador Gamal Bayoumi, Director PAO. Tel. +20 227923438.

Horario de atención: 9:00–17:00.

Véase la dirección anterior.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación. No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha indicada por medio de una notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En sobre exterior (y el sobre interior pertinente) debe indicarse «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada) según proceda.

27. **Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

2.3.2010.

Número de anuncio del DO: [2010/S 42-060559](#).

29. **Base jurídica:**

Reglamento (CE) n^o 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo — DO L 310 de 9.11.2006, p. 1.

30. **Información adicional:**

La adjudicación del contrato está sujeta a la condición de la aceptación previa de una decisión financiera y la celebración del convenio de financiación, lo que no modifica los elementos del procedimiento de licitación (sería el caso, por ejemplo, si la dotación presupuestaria prevista inicialmente fuera diferente, o si se alterara el plazo, la naturaleza o las condiciones de la ejecución).

Si no se cumple esta condición, el órgano de contratación anulará la contratación o cancelará el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar ninguna indemnización.

31. **Fecha de envío del presente anuncio:**

13.4.2011.